

## **INFORME DE LA COMISARIA**

### **A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLONEX S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumulo en presentarles el informe por el cargo encomendado por el periodo del 13/Agosto/02 al 31/Diciembre/02.

- 1.- He Colaborado permanentemente con los Administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa.
- 3.- Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las normas legales.
- 4.- Los Estados Financieros de la Compañía concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son reales y ha sido elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptado dentro de las normas y practica contables.

Guayaquil, Febrero 10 del 2.003

Atentamente,



**NANCY J. DOMÍNGUEZ SUAREZ  
COMISARIA**



**10 FEB. 2003**